



## NO SÓLO DEBE ACABAR ETA

**Aurelio Arteta**  
**Catedrático de Filosofía Moral y**  
**Política de la Universidad del País Vasco**

Se nos pregunta cuál será el final de ETA y, naturalmente, uno sólo puede hablar de *cómo debería ser* a su juicio ese final según criterios de justicia. Al parecer, ese final no es inminente y hoy (16 de noviembre de 2010) ni siquiera sabemos que haya fundamentos suficientes para tan esperado acontecimiento. Y semejante retraso no sólo es bueno para que los partidos constitucionalistas se vayan fortaleciendo en sus exigencias, sino sobre todo para que la ciudadanía vaya también adquiriendo conciencia de las responsabilidades que también a ella le tocan. Quiero decir, para que todos vayamos pensando en cosas como las que aquí se apuntarán. E incluso para preparar un final más deseable que el ahora mismo previsible y hacernos presentes con vistas a encaminar ese proceso.

Se está hablando con acierto de la necesidad de una *catarsis* colectiva entre nosotros. Pero no habrá purificación del mal si se dejan pervivir sus raíces. La situación exige un examen de conciencia general de los ciudadanos de este País..., en el que –adelanto- la carga principal habrá de recaer en el nacionalismo vasco, sus partidos y sus asociaciones de todo tipo. Aquella deseada desaparición debe venir acompañada de ciertas medidas, uno diría que necesarias y desde luego muy convenientes. Sea como fuere, importa ver esa disolución de la banda no sólo como *momento final* del terrorismo, sino como *momento determinante del futuro* de nuestra convivencia próxima y, por tanto, como una *ocasión de justicia* después de tan prolongada iniquidad pública. Sólo valen las tres facetas juntas y el difícil equilibrio entre las tres, de las que la tercera es el eje y el nexo de las otras dos. Y ello desborda ya el marco y el alcance del planteamiento convencional del problema, lo mismo que



el debido orden de sus factores y los tiempos previstos para su resolución. Habrá que distinguir así entre el corto plazo (disolución de la banda) y el largo plazo (difuminación de lo que hizo posible a ETA –creencias, conductas, concesiones...- y de todo lo que habrá de seguirle -cauterización de las heridas, petición de perdón, reconciliación...). Este largo plazo es el que a mi juicio más interesa.

## **MÁS ALLÁ DE LOS PLANTEAMIENTOS (Y PREJUICIOS) HABITUALES**

1. Las aproximaciones más comunes son reduccionistas.

Quiero decir que reducen las dimensiones del caso, que vienen a quedarse en la jurídico-legal por ser la más inmediata: a saber, los requisitos para la legalización de Batasuna, la fórmula precisa exigible de condena de la violencia etarra, procesos penales pendientes, hipotéticos beneficios penitenciarios... Así no se deja lugar a una reflexión política y moral menos coyuntural y más amplia. Pero se diría que también malentende a los protagonistas, que no parecen ser sino ETA-Batasuna de un lado y todos los partidos legales enfrente. Y eso es engañoso, porque difumina el papel especial que juega el mundo abertzale en conjunto, no sólo el radical sino también el moderado; y porque además, margina del todo el generalmente pasivo, cauteloso o complaciente papel desempeñado durante todos estos años por una buena parte de la ciudadanía vasca.

2. Tiende a perderse de vista el rasgo específico del terrorismo de ETA.

A diferencia de otros contemporáneos, se trata de un terrorismo selectivo, no indiscriminado. Y eso ha permitido a muchos cultivar una conducta exterior que les librase de entrar en las categorías de riesgo. Estamos también ante un terrorismo que ha gozado de un significativo apoyo popular (y, por qué ocultarlo, cierto consentimiento gubernamental). Y este rasgo primordial conduce distinguir entre asesinos y colaboradores necesarios, cómplices directos y cómplices de los cómplices. El problema adquiere entonces una responsabilidad de bastante mayor anchura que la reconocida.



3. Ni siquiera se roza la amarga verdad de que la contemporánea vasca es una sociedad enferma de creencias etnicistas, cobarde ante el mal del que ha sido testigo, partida en dos mitades recelosas, que ha practicado durante décadas el abandono y olvido de víctimas, que chapotea en el relativismo cultural y moral, supone la legitimidad de todos los sentimientos públicos, y así sucesivamente. Más en particular, quiere pasarse por alto el clima social imperante en el mundo abertzale, hecho de arrogancia tribal, ignorancia política, ideología reaccionaria, desprecio del pluralismo, tiranía del grupo, xenofobia cuando no racismo, matonismo, perversión moral, etc. Una sociedad, en suma, que probablemente tardará generaciones en rehacerse como lugar de sujetos morales y ciudadanos. Bastaría ojear el informe del Ararteko de 2008 para verificar este diagnóstico y tal previsión.

Así las cosas, no es extraño que comparezcan a la hora de juzgar nuestra situación errores o prejuicios arraigados con los graves riesgos que entrañan. Hagamos una lista somera de ellos.

1. Que estamos ante un problema esencialmente criminal, y no político.

Muchos aún no acaban de entender que los de ETA son crímenes políticos. Es decir, que se han cometido en nombre de muchos y por el presunto bien de todos, desde unas justificaciones con pretensión de universales, con un buen número de seguidores y con vistas a unas metas políticas. Que, por eso mismo, son crímenes más perversos y de mucho mayor alcance que los crímenes ordinarios, cuyos móviles y objetivos no suelen ir más allá de la persona del criminal. De ahí que no baste con la mera disolución de una banda de delincuentes.

2. Que es un problema referido tan sólo a los medios violentos y no a los fines secesionistas.

Lo que significaría que no hay que juzgar los presupuestos ni los objetivos del terrorismo. Sería, pues, legítimo en política todo lo que no mata y tan sólo por no matar. Sin violencia cualquier doctrina y cualquier práctica estarían



justificadas. Puesto que sólo se proclama el derecho a la vida, y se desdeña el derecho a la igual libertad política, aquí no hay más responsables que los terroristas. Y es que, en el fondo, para demasiados ciudadanos la democracia es sólo cuestión de procedimientos (en particular, de regla de mayoría), y no de principios.

3. Que, en consecuencia, basta condenar la violencia para convertirse en demócrata.

O sea, que se puede querer lo mismo que ETA, pero sin ETA; que se puede seguir invocando las mismas razones por las que ETA ha matado (y eso ¿no provocaría que ETA pudiera reproducirse algún día?), sin pararse a pensar en la probable relación entre esas razones y el impulso a los asesinatos. Desde tan simplista concepción de la democracia, el nacionalismo moderado es demócrata simplemente por ser pacífico.

4. Que las violencias de ETA y del Estado se equiparan, así como los sufrimientos causados por una y por otra. Que la paz entre nosotros debe alcanzarse sin vencedores ni vencidos.

En suma, dado que la causa terrorista y la democrática han causado dolores y penas (la una mediante el asesinato, la otra mediante la persecución y encarcelamiento de los asesinos), debe dejarse de lado el grado de considerar justicia o de injusticia encerrado en cada una de ellas. De ahí que baste una “educación para la paz”, en lugar de una educación para la justicia.

5. Por lo que respecta a los “espectadores” (los que se guardan de intervenir como actores en este combate), son muchos los que suponen que en este campo de juego importa sólo la acción, y no la omisión, como si ésta –al dejar hacer el mal- no hiciera nada. Que sólo tenemos deberes negativos hacia los demás, de no causarles daño; pero no positivos, o sea, de hacerles bien, por ejemplo, tratando de impedir que otros les hagan daño. O bien que toda



intervención activa sería heroica, frente al derecho primordial a la vida que sería al parecer nuestro deber más alto.

## PARA UNA JUSTICIA POLÍTICA

1. Se mencionan ciertas fórmulas que acompañarían a ese final de ETA, que a mi entender resultan insuficientes.

Se denomina *justicia transicional* el conjunto de medidas que conviene aplicar en el tránsito de un régimen autoritario a otro de carácter democrático. Pero de poco sirve cuando se aplica a nuestro caso. Primero, porque el responsable principal de los desmanes y crímenes no ha sido un gobierno, sino una banda terrorista enfrentada a ese gobierno. Y, después, porque en Euskadi no asistimos al paso de un régimen autoritario a otro democrático, que ya tuvo lugar (e incluso con sus amnistías correspondientes para los crímenes terroristas). Tampoco debe ser sólo una *justicia anamnética*, como si lo principal radicara en un ejercicio de memoria: en realidad, el daño está aún presente, es inacabado

No es fácil ahora mismo intentar una *justicia restaurativa*, ésa que busca la reconciliación entre las víctimas y sus victimarios. El tipo de daño causado, el carácter colectivo del asesino, la extensa complicidad en el crimen, etc. hacen suponer que esa clase de justicia será en el mejor de los casos un momento final. Y, para terminar esta lista, no basta con la *justicia penal*, por más necesaria que sea. De una parte, porque restringe el problema a su mera lectura jurídico-legal y la reparación del delito se limita entonces a castigar (y, a un tiempo, a rehabilitar) al malhechor, como si fuera el único responsable. Es la responsabilidad más fácil de establecer y de medir; la más sensible para los abertzales; la más proclive a la lenidad...y al perdón. Por eso mismo -siendo realistas- es la especie de justicia a la que en estas circunstancias más les tocará ceder: si no caben concesiones políticas, habrá que hacerlas en términos "humanitarios".



2. Habrá de ser una justicia que, a falta de término más preciso, llamaremos *justicia política*.

En ella el castigo importa menos que la asunción de la culpa de unos y de la responsabilidad de muchos más. El castigo de los criminales pasa a ser algo relativamente secundario; por el contrario, la condena pública, el cuestionamiento y en lo posible eliminación de las raíces de ese crimen, la solicitud colectiva de perdón a las víctimas, la posibilidad de reconciliación futura resultan lo primario.

¿Qué pretendo entonces decir con ese adjetivo “política”? Pretendo apuntar a la necesidad de un juicio social, y no sólo penal, en que se implicara la mayoría de la sociedad y no sólo los jueces o los políticos; un juicio que abarque también los fines, y no sólo los medios terroristas; el juicio y condena de la causa terrorista, y no sólo de los terroristas. Un ejemplo: ¿es que la incorporación de Navarra a Euskadi, el referéndum de autodeterminación, etc. serían objetivos justificables en caso de que ETA no amenazara, extorsionara o asesinara por ello? No ha sido la violencia lo que ha pervertido a los fines, sino que los fines eran ya perversos antes de que los medios los pervirtieran por partida doble... Ningún objetivo de ETA ha merecido un sola víctima.

¿Pero acaso puede emitirse un juicio condenatorio de ETA que no tenga en cuenta su inocultable parentesco –en sus justificaciones doctrinales, en sus objetivos compartidos- con el nacionalismo vasco? No, sino que ese juicio social ha de atreverse a ir más allá y acercarse a los presupuestos nacionalistas para descubrir su naturaleza no democrática. Pregonar la comunidad étnica por encima de la ciudadana, la existencia de derechos colectivos por delante y a costa de los individuales, la superioridad de derechos nacionales (por ej., en política lingüística), la supeditación de las necesidades públicas a la “construcción nacional”, etc. es pregonar principios nacionalistas que chocan frontalmente con los principios democráticos: la libertad e igualdad de los individuos como sujetos políticos. Una clase de justicia que se desentienda de esto sería una justicia *abstracta*, una justicia que separa los





resultados criminales de sus presupuestos legitimadores, a los terroristas de sus cómplices, a los culpables directos de los responsables indirectos.

3. Es una justicia para no traicionar a los muertos. Honrar a las víctimas es deshonar a sus verdugos y, además, criticar asimismo la razón política por la que fueron muertos. Demasiados entre nosotros, en cambio, están embarcados en el empeño imposible de honrar a las víctimas sin querer deshonar bastante a los victimarios, no sea que así puedan quedar denigradas también las creencias en que se apoyaban y las metas que se proponían. ¿Que cómo se traiciona a los muertos? Mediante concesiones inicuas al mundo nacionalista, que serían un modo de legitimación a posteriori del proyecto político terrorista y de sus crímenes: las víctimas como coste necesario. Pero también es una justicia para los vivos. Al fin y al cabo, en nuestra sociedad no puede instalarse la paz sobre las mismas bases que provocaron su enfrentamiento civil.

## EL MOMENTO DE LAS RESPONSABILIDADES

Entre muchas posibles, hay una conclusión necesaria. Que la reparación de la injusticia cometida no podrá iniciarse mientras no tenga lugar su reconocimiento, una confesión pública compartida del mal pasado y de la *diferente* responsabilidad que en él nos toca. Y que cualquier invocación de ese perdón que sortee o difumine estas exigencias será tramposa y fraudulenta. En la enumeración de esas responsabilidades por daños públicos me basaré a grandes rasgos en el clásico texto de Jaspers (*La culpa alemana*), una vez que dejamos aparte la penal o criminal, a la que ya nos hemos referido, y otra que él denomina “metafísica”. Eso sí, con una distinción previa necesaria: mientras la culpa es siempre individual (si todos somos culpables, nadie en verdad lo es), la responsabilidad puede ser colectiva.

### 1. RESPONSABILIDAD POLÍTICA

Esta se muestra como una responsabilidad personal cuando atendemos a la importancia del cargo institucional desempeñado por alguien, a su relevancia pública o quehacer profesional, etc. Pero también, y sobre todo, es colectiva:



no nace de la suma de responsabilidades individuales, sino simplemente de nuestra condición en tanto que miembros de un grupo.

a/ Puede ser **activa o directa**, si se trata de un grupo organizado, dotado de una estructura de toma de decisiones, que es responsable de daños que no habrían tenido lugar de no existir tal grupo o hubiera tomado otras decisiones. En nuestro caso, se diría que han incurrido en esta responsabilidad ante todo los gobiernos e instituciones nacionalistas, así como los partidos de esa confesión ideológica. Todos ellos en distintas medidas son cómplices de los terroristas o, al menos, cómplices de sus cómplices.

En primer lugar, esa complicidad parece indudable *en los hechos*, tal como cualquier observador imparcial ha podido verificar de una manera más que evidente y reiterada. El Gobierno Vasco (salvo el último, socialista) y el Partido Nacionalista Vasco nos han ofrecido y ofrecen pruebas a diario de cómo alentar e incluso amparar a los terroristas o a sus colaboradores necesarios. Han incoado recursos jurídicos cuando son ilegalizados, concedido subvenciones a sus actividades de toda índole, practicado la desobediencia a la hora de disolver su grupo parlamentario. Se han aprovechado de sus votos en cruciales decisiones parlamentarias, han extendido la suspicacia hacia los tribunales que los procesan, promovido el apoyo de candidaturas electorales que los encubren. Se han sumado a las protestas contra la retirada de fotos y carteles de etarras, han pergeñado una “educación para la paz” en la que se equiparaban cualesquiera tipos de violencia para diluir la terrorista...y así hasta el infinito. En los tiempos más recientes se han distinguido por su insistente denuncia de la ilegalización de los partidos que han creado esas víctimas y por su cansina proclamación de que el Gobierno español ha privado de representación política a esa parte de la sociedad vasca que quiere ser representada por los asesinos o sus cómplices. Por todas estas vías los nacionalistas han despreciado a las víctimas y justificado su victimación. Son ellos mismos, pues, quienes vinculan su causa con la producción de víctimas. ¿Podría todavía escudarse en su pregonado carácter pacífico y democrático el partido que acepta beneficiarse objetivamente de los efectos del terror...?





Pero, ya lo hemos dicho, esa complicidad objetiva se manifiesta no menos en el cultivo de las *creencias etnicistas* y en la propuesta de *objetivos secesionistas* que culminan en atentados. Si creemos en el valor práctico de las ideas prácticas (éticas y políticas), habrá que admitir que ciertas ideas nacionalistas han alentado y justificado unos objetivos que parten en dos a nuestra sociedad e introducen una tensión que otras ideologías no alimentan. Como habrá de admitir asimismo que ciertos fines pueden animar en unas precisas circunstancias a servirse de medios violentos con el propósito de alcanzarlos. ¿Y cabe negar esa otra complicidad objetiva que deriva del beneficio que ha reportado al mundo nacionalista los frutos de la violencia?

b) Junto a ella existe también una responsabilidad política **pasiva o por omisión**. Es la que procede de dejar de hacer todo lo necesario para constituirse en un grupo organizado capaz de oponer resistencia a los grupos violentos y atajar en lo posible los daños causados. Y en esta responsabilidad *todos* –quién más, quién menos- estaríamos inmersos como ciudadanos. Cada persona es *corresponsable* de cómo es gobernada, de la acción de su gobierno y administración, a menos que hable o actúe abiertamente contra ellos (Jaspers, op.cit., p. 79).

Somos, pues, corresponsables del modo como el régimen nacionalista ha gobernado en esta materia y en nuestro nombre durante tantos años; es decir, de sus concesiones, complicidades y apoyos, según las hayamos consentido o reaccionado ante ellas. Somos corresponsables por incumplimiento de deberes positivos colectivos: por no haber defendido bastante al Estado frente al desafío terrorista. Somos corresponsables por haber compartido en la medida que sea las actitudes de nuestra comunidad, por no habernos formado criterios político-morales a fin debatir con fundamento sobre las materias en conflicto, por no pedir perdón a las víctimas, por no decir la verdad sobre lo ocurrido, etc. Y, por supuesto, la corresponsabilidad será tanto mayor cuanto más organizado esté el grupo que ha permanecido pasivo y más elevadas fueransus tareas: partidos, Iglesia, Universidades, sindicatos, instituciones de diverso tipo...



## 2. RESPONSABILIDAD MORAL

Esta otra responsabilidad moral representa la base de la responsabilidad política cuando los fraudes y engaños de las conciencias personales acaba impregnando la atmósfera colectiva; “Las faltas morales son el fundamento de estado de cosas en los que crecen la culpa política y el crimen”. De modo que a menudo, como ocurre entre nosotros, la una da lugar a la otra: “La comisión de pequeños pero numerosos actos de negligencia, de cómoda adaptación, de fútil justificación de lo injusto, de imperceptible fomento de lo injusto; la participación en el surgimiento de la atmósfera pública que propaga la confusión y que, como tal, hace posible la maldad, todo esto tiene consecuencias que condicionan la culpa política por los estados de cosas y los acontecimientos (...). Del modo de vida moral de la mayoría de los individuos y de amplios círculos populares en las situaciones cotidianas surgen las relaciones políticas de cada momento y con ello la situación política” (ib., pp. 55-56).

La responsabilidad moral lo mismo puede ser individual que colectiva, pero consiste sobre todo en la culpa de la pasividad. Tiene lugar por complicidad pasiva, a modo de una responsabilidad negativa o de omisión (o abstención). Viniendo a nuestro caso, es la responsabilidad de unos y otros, individuos nacionalistas y no nacionalistas que hubiéramos podido actuar de múltiples maneras para frenar la dictadura del miedo en la familia, cuadrilla, lugar de trabajo y esparcimiento, universidad, vecinos, etc. O también esa otra responsabilidad colectiva que, en tanto que grupos potenciales, debieran haberse convertido en grupos organizados con el fin de evitar o disminuir los daños. Jaspers distingue en la Alemania bajo el dominio nazi, lo mismo que nosotros en la Euskadi bajo la amenaza terrorista, entre los ciudadanos *activos* y *pasivos*. Ciertamente los dirigentes y propagandistas, aunque no fueran criminales, han sido o son responsables por su actividad misma. “Sin embargo, cada uno de nosotros es culpable por no haber hecho nada. La culpa de la pasividad es distinta. La impotencia disculpa; no se exige moralmente llegar hasta la muerte efectiva. Pero la pasividad sabe de su culpa moral por cada fracaso que reside en la negligencia, por no haber emprendido todas las



acciones posibles para proteger a los amenazados, para aliviar la injusticia, para oponerse (...). No haber aprovechado la ocasión por miedo es algo que cada individuo tiene que reconocer como su culpa moral: la ceguera para con la desgracia de los demás, etc.” (pp. 86-87).

Recordemos algunos modos de la responsabilidad moral en aquella Alemania tal como Jaspers los enuncia, por si nos ayudan a detectar los nuestros propios. Para decirlo de una vez, igual que los ciudadanos vascos, “casi cada alemán -bien que de modos muy diferentes- tiene motivos para llevar a cabo un autoexamen por razones de orden moral” (p. 89). Si lo hace, descubrirá que “esa complicidad externa, el *compañerismo de viaje*, es algo que muchos de nosotros compartimos en distintos grados...” (p. 87). A fin de cuentas, “son moralmente culpables las personas capaces de expiación, aquellos que supieron o pudieron saber (...), tanto si encubrieron cómodamente lo que sucedía o se adormecieron y se dejaron seducir o comprar para obtener ventajas personales cuanto si obedecieron por miedo” (p. 82). Habría que incluir la responsabilidad derivada del simular y disimular. “*La vida detrás de la máscara* -inevitable para aquél que quería sobrevivir -produjo culpa moral (...). Sólo el olvidadizo puede confundirse respecto a ello, porque quiere confundirse. El disimulo constituía un rasgo fundamental de nuestra existencia” (p. 82).

No se pasará por alto la culpa causada por una *falsa conciencia*. Habrá que examinarse “para ver dónde hay culpa debida a la falta de claridad, culpa por no querer ver, culpa por un inconsciente aislamiento de la propia vida en una esfera ‘decente’ (pp. 82-83). Pero hay que “revisar incluso las creencias más firmes, preguntando hasta qué punto soy responsable de mi engaño, de cada engaño al que he sucumbido” (p. 84). ¿Habrá muchos ciudadanos en Euskadi que se hagan esa pregunta, que se muestren dispuestos a reconocer su posible autoengaño y los daños que de ello emanan? Ante esa invitación los nacionalistas más encumbrados (Ibarretxe, Imaz, Urkullu) han respondido que nadie deberá pretender cambiar sus ideas. Pero también bastantes no nacionalistas, por falta de consistencia en sus ideas políticas y morales, pueden acabar comulgando con los tópicos erróneos del adversario político o,



cuando menos, sin capacidad de combatirlos. En palabras de Jaspers, a menudo esa responsabilidad de los alemanes radicó en “la aceptación parcial del nacionalsocialismo, y a veces la *adaptación interna* y la conformidad...” (p. 84). ¿No habría que decir lo mismo de tantos conformistas hacia el *nacionalismo obligatorio* que aquí se estaba respirando? Así se escenificó allá en Alemania, como se escenifica aquí, hasta en los ámbitos más privados la división enconada de los ciudadanos en el espacio público: “Puesto que esa equivocada objetividad estaba dispuesta a reconocer lo pretendidamente bueno en el nacionalsocialismo, al final se volvieron extraños los que habían sido hasta entonces amigos íntimos, sin que se pudiera hablar ya abiertamente entre ellos” (p. 85). ¿Cómo no ver en estas líneas el retrato de la brecha civil que el nacionalismo vasco ha ahondado en nuestra sociedad?

He dicho al principio que ETA no se extinguirá mientras no se extinga la perversión intelectual y moral que entonces la propició y que su persistencia ha propagado. Lo que ha durado cincuenta años no desaparecerá en uno. Pero aquellas actitudes y creencias, estos prejuicios y conductas, deben siquiera *empezar* a cuestionarse si de verdad queremos que termine ETA.